QUIENES SOMOS

Una empresa dedicada al arte de imprimir

COMO SOMOS

Responsables en la calidad y conscientes

en los costos

QUE QUEREMOS

Que Ud. como en su momento lo hizo HOY ES HISTORIA, de un paso hacia nosotros, nos pida una muestra de trabajos realizados y un presupuesto de lo que piensa imprimir, verá que no es imposible hacerlo con nosotros.

COPYGRAF S.R.L.

ZABALA 1421

Tel.: 95 16 60

LA OBEDIENCIA DEBIDA EN EL DERECHO INTERNACIONAL
Dr. Héctor Gross Espiell

HOY ES HISTORIA

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1987
AÑO IV - Nº 24
PRECIO DE VENTA
En el Uruguay N$ 900

TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA

HISTORIA Y PRESENTE
Entrevistado:
Roberto Ares Pons

LA CRONOLOGIA de ULRICH SCHMIDEL
Vicente Pistilli-S

A VERDADEIRA DATA DA INDEPENDENCIA POLITICA DO BRASIL
Morivalde Calvet Fagundes

1877: SALTO, Una sociedad, un periodico obrero y las primeras huelgas.
A. Fernandez Cabrelli

JOSE INGENIEROS,
Un mensaje de Unidad Latinoamericana.

HOY ES
HISTORIA
TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA

DIRECTOR RESPONSABLE

Alfonso FERNANDEZ CABRELLI

CONSEJO DE REDACCION

MIEMBROS CO-FUNDADORES

BRUSCHERA, Oscar H.

CASTELLANOS, Alfredo R.

JACOB, Raúl

MENA SEGARRA, C. Enrique

MIEMBROS INTEGRADOS

D'ELIA, Germán
GROS ESPIELL, Héctor
MARTINEZ DIAZ, Nelson
MELOGNO, Tabaré
PORZECANSKY, Teresa
REYES ABADIE, Washington
RODRIGUEZ DE BALIERO Haydée
WILLIMAN, José Claudio

COLABORADORES

Artigas: Olga Pedron
Canelones: Edith Vidal Rossi,Emilio Marenales,Gladys Figueredo.
Cerro Largo: Germán Gil Villaamil,Víctor H. Ganello
Colonia: Luis A. Carro,Heroides Artigas Mariño,Rene Mora
Durazno: Oscar Padron Favre.
Maldonado: María A, Díaz de Guerra.
Montevideo: Blanca Paris de Oddone,Juan Oddone,Gonzalo Aguirre Ramírez,José P. Barrán,Mateo Magariños de Mello,Marta Canesa,Luis Hierro Gambardella,Israel Wonsever,Juan Carlos Urta Melián,Guillermo Vázquez Franco,Aníbal Alzaga,Daniel Lamas,RosaAlonso Eloy,Ana maría Rodríguez,Esther Ruiz de Brunini,Alcion Cheroni,Nelson Nicoliello,Ervin Alvarez,Yamandú González,Marcos Cencio,Raúl Puyo,José de Torres Wilson,José Ríos,María Emilia Pérez Santarcieri,Daniel Corbo,José Pardo,María Carbonell de Grompone,Gloria Levy,Carlos Zubillaga,Gerardo Caetano,José Pedro Rilla,Ana Frega,Mónica Maronna,Ivette Trochon,Eduardo Jaurena,Tomás Brena,Roger Mirza,Liliana Di Lorenzo,Manuel Claps,Carlos Terzaghi,José Pardo,Cecilia Pérez,José Ma. Labrada,Milka Ivankovic,Alejandro Michelena,Silvia Rodríguez Villamil,Graciela Sapriza,Juan Manuel Casal,Alejandro Michelena,Fernando López,Ma. del Carmen Ortiz de Terra,Rosario Quijano,Avenir Rossel,Eduardo F. acosta y Lara.
Paysandú: Roberto Piñera Fender.
Rivera: Silvia Chirico de Gómez.
Rocha: Amadeo Molina Faget.
Salto: Enrique A. Cesio,Mons. Ruben A. Irurueta.
San José: Arturo Ariel Betancur,Héctor R. Olazábal,Margarita Patrón de Olazábal.
Soriano: Washington Lockhart,Manuel Santos Pires.
Treinta y Tres: Homero P. Macedo.

EXTERIOR

ARGENTINA: Teodor Klein,Elisa beatriz Cohen de Chewonagura,Víctor O. García Costa.
BOLIVIA: Carlos D. Mesa Gisbert.
BRASIL:
Porto Alegre: Earle Diniz Macarthy Moreira,Francisco Riopardense de Macedo,Susana Bleil de Souza,Regina de Aquino Cohen,Sandra María L. Brancato.**Río de Janeiro:**Morivalde Calvet Fagundes.
COSTA RICA: Héctor Gros Espiell.
ESPAÑA: Pedro A. Vives Azancot,Josefa Vega Juanino,Pilar Cagiao Vila,Nelson Martínez Díaz,Prof. José Antonio Ferrer Benimeli,Enrique M. Ureña,Pedro F. Alvarez Lazaro.
ISRAEL: Rosa Perla Raicher.
MEXICO: Diana Juanicó Rivero.
COLOMBIA: Daniel Mesa Bernal.
PARAGUAY: Vicente Pistillii S.
EE.UU.:
North Carolina: John Charles Chasteen.

TEMAS ESPECIALES
Numismática: Ramón Ricardo Pampín,Gustavo Pigurina; **Teatro:** Rufino Larraud,Jorge Pignataro,Angel Curotto;L **iteratura:** Wilfredo Penco,Enrique Estrázulas, Carlos Mendive; **Espectáculos:**Ruben Castillo; **Historia del Arte:** Juan Carlos Legido, Alicia Haber; **Arqueología:** Arturo Toscano,Mario Cosens,Emilio Peláez Castello; **Historia de las ideas:** Luis A. Anastasía; **Historia de la música:** Alejandro Ayestarán, **Antropología:** N. Salinas

ACLARACION Las noticias y opiniones contenidas en la Revista son de la particular responsabilidad de los firmantes. La Dirección sólo tiene en cuenta el valor científico de cada publicación.

raices EDITORIAL

HOY ES
HISTORIA
TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1987 - AÑO VI - LIBRO Nº 24

- **Editorial** 2
- **La Obediencia Debida en el Derecho Internacional**
  Dr. Héctor Gross Espiell 5
- **Salto, 1877-1884: Las Primeras Huelgas de Nuestra Historia**
  Alfonso Fernandez Cabrelli 8
- **Historia y Presente**
  Roberto Ares Pons 19
- **Presencia de Artigas en los Campos de Arerungua**
  Prof. Ofelia Piegas de Cardinal
  Prof. Gregorio Laforcada 23
- **Krause y su Idel Masónico: hacia la educación de la humanidad**
  Enrique M. Ureña 36

NUESTRA AMERICA

- **José Ingenieros: Un mensaje de Unidad Latinoamericana.**
  Fernando López D' Alessandro 50
- **La Cronología de Ulrich Schmidel**
  Vicente Pistilli-s (Paraguay) 61
- **A Verdadeira data da Independencia Política do Brasil**
  Acádemico M. Calvet Fagundez 77
- **MISCELANEA:**
- **Un ballenero Inglés en la Cisplatina**
  Eduardo F. Acosta y Lara 82
- **ANTROPOLOGIA:**
  Antropología Visual: voz de nuestras culturas
  Wilder Melgar 90
- **Los Roms de Uruguay**
  Lic. Nelly Salinas 92

SUSCRIPCION PARA CAPITAL E INTERIOR

La suscripción de la Revista es una de las tantas formas de colaborar con nosotros; al efecto bastará solicitar información por carta o telefónicamente a la Srta. Lis Stella Fernández Casilla de Correo Nº 6311, Teléfono\ 70 33 15. Por informes complementarios: Librería Linard y Risso, Juan C. Gomez 1435.

Los pagos de suscripción del Interior deberán realizarse mediante giro postal dirigido a nombre de Lis Stella Fernandez, casilla de correo Nº 6311 Montevideo.

PARA EL EXTERIOR

El precio de la suscripción para el Exterior. incluído el costo de remisión por vía áerea es:

Para España y América: por tres entregas U$S 12.-, por seis entregas U$S 22.-

Para el resto del mundo: por tres entregas U$S 21.-, por seis entregas U$S 38.-

CORRESPONDENCIA DE DIRECCION, REDACCION Y CONSULTAS:
Casilla de Correo No. 6311 Montevideo-Uruguay.

COMPOSICION Y DIAGRAMACION POR COMPUTADORAS Y PROCESO LASER
TYPODATA S.R.L.
SARANDI 356 P. 4 ESC. 29 Tel. 95 10 32

IMPRESION
COPYGRAF S.R.L.
ZABALA 1421 Tel. 95 16 60

Edición amparada por art. 79 - Ley 13.349.
Depósito Legal 222.292

PRESENCIA DE ARTIGAS EN LOS CAMPOS DE ARERUNGUA *

Profesora Ofelia Piegas de Cardinal
Profesor Gregorio Laforcada (Salto)

1. **Panorama general de la Banda Oriental a fines del coloniaje.**

Es nuestra intención presentar este humilde trabajo, cuya finalidad no es otra que la de incentivar el afán de profundizar en nuestro legado histórico, tan rico en esta zona de nuestro territorio, y tan virgen aún, respecto a su investigación.

Restos de un cerco de piedra existente en la Estancia El Sobeo, potreros de Arerungua.

De ahí que juntáramos documentos, comentarios que van pasando de generación en generación, ruinas de viejos corrales de piedra, taperas y referencias que se fueron ajustando a datos documentados y he aquí el resultado de esta labor de aprendizaje, con poco tecnicismo y mucha emoción.

Tiene además, el toque especial de intentar rescatar del pasado, algo tan querido para nuestro Artigas, como lo fueron sus campos de Arerunguá.

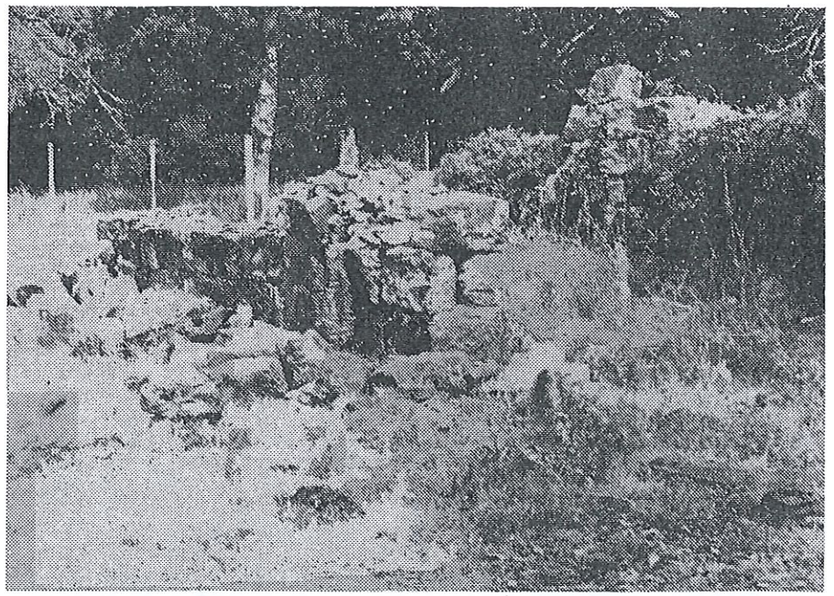

Ruinas de piedra existentes en la Picada de las Cañas.

zona que presenció muchos de los más relevantes acontecimientos de su quehacer histórico.

Y para que realmente sea dimensionado su accionar en esta conflictiva zona norte de nuestro país pensamos que es necesario ubicarnos a "vuelo de pájaro", en ella, su tiempo y su espacio. . .

La segunda mitad del Siglo XVIII, más propiamente su último tercio, presentaba nuestro territorio, al Norte del Río Negro, como una inmensa estancia sin centros de autoridad, que, dependiendo de Yapeyú, y sufriendo incluso las consecuencias de la anarquía resultado de la equivocada política que culminó con la expulsión de los jesuítas había retrocedido en su precario proceso de formación de centros socio-económicos como lo fueran las estancias organizadas con población afincada y ganado amansado. Y decimos precario, ya que la mayoría de estas estancias eran enormes latifundios, obtenidos por "donación" de las autoridades virreinales o locales a favoritos que, en su mayoría, no conocían los campos adjudicados, porque en verdad eran comerciantes y barraqueros, por su oficio.

El acaparamiento de dichos campos no tenía otra intención que la de transformarlos en una enorme vaquería donde extraer el cuero, primero y el cebo y la crin, después, a fin de satisfacer sus apetencias de comerciantes. Para ello, utilizaban el oficio depredador de changadores e indígenas, que en

enormes carnicerías, sacrificaban miles de reses cimarronas, "arrinconadas" en los lugares donde los ríos, arroyos y montes, hacen triángulo, utilizando para ello, un pequeño rodeo amansado que hacía de señuelo. Además de significar estas vaquerías, un sistema totalmente negativo para al economía de la región, por la merma de ganado que implicaba esta matanza indiscriminada de todo tipo de reses, sin respetar edad ni sexo, propendía a la multiplicación de perros cimarrones y tigres, que proliferaban, dadas las excelentes condiciones de sobrevivencia en la época de matanzas, pero el doble riesgo que implicaba en la época de hambruna, tanto para los ganados como para los habitantes de la zona

Problema más grave y mal encarado, aun, significó el de los núcleos indígenas, charrúas y minuanos, que dispersos en esta enorme zona que va del Río Negro al Ibicuy accionaban en permanente enfrentamiento al hombre blanco y, específicamente, a quienes detentaran autoridad, llevando a cabo, en sus incursiones, toda clase de delitos: homicidios, violaciones, raptos de mujeres y niños, y abcadas de animales. Todo lo cual era negociado con los portugueses, siempre prontos al contrabando y la rapiña.Sus tolderías fueron refugio obligado de hombres fuera de la ley, vagos y changadores. Y en medio de este panorama, nada alentador, el permanente problema del avance portugués, codicioso de nuestras fértiles tierras, problema que enraíza en la Bula de un Papa renacentista y un Tratado de límites imperfecto y mal intencionado que dividía al mundo a conquistar con una línea divisoria imprecisa y litigiosa, que continuará creando conflictos a tráves de tres siglos de marchas y contramarchas, por la posesión de nuestra Banda, entre españoles y portugueses.

Toda vez que los españoles hacían valer sus derechos por las armas, los portugueses afincaban sus pretensiones en las mesas diplomáticas de los Tratados de Paz. El portugués nunca dió tregua. Ni a los españoles primero, ni a los orientales, después, en la persecución de sus ambiciosos proyectos de establecerse en nuestro territorio. De ahí la permanente herida abierta que provocaba la imprecisión de límites entre las dos naciones: pérdida de territorios; evasión de riqueza pecuaria, ganados y cueros amén del contrabando menor.Todo ello, incrementado por un sistema económico obsoleto e injusto de proteccionismo cerrado, doblemente perjudicial para quienes estában ubicados geográficamente tan lejos de los centros de introducción y salida de mercadería. De modo, que, el contrabando que ya estaba en la esencia del pueblo español, se acentuó en la Colonia, al punto de perder su sentido delictivo y transformarse casi, en un oficio.

Ante toda esta gama de dificultades, no debemos desconocer la sensibilidad de las autoridades coloniales para resolverlas, intentando soluciones, atenta a los informes, Memorias y Planes que le fueran presentadas, amén de medidas ya tradicionales en el Derecho Español, ejercitadas en los repartimientos fundacionales, tanto como en la creación de Cuerpos de Milicias que atendieran al orden.

Para ello, en el intento de sustituir definitivamente la vaquería por la estancia que presupone propiedad sobre la tierra y animales, se utilizó la distribución de "suertes de estancia" que se adjudicaban por "donación" a los pobladores de las ciudades fundacionales y que constaban de 1/2 legua de frente por una y media de fondo, con una capacidad para 900 vacunos. Como condición se exigía permanencia y laboreo y mantenimiento de los animales amansados y sometidos a "hierra" y castración. Se exigía además, limitaciones en el número de la matanza teniendo en cuenta, edad y sexo. Este sistema se aplicó a las "donaciones" o distribuciones de estancias en la frontera portuguesa, como medio de contención, a la vez que defensa militar, con la obligación de mantener, los favorecidos, un sistema armado que detuviera el avance portugués.

Pero estas distribuciones de tierra, crearon la necesidad urgente de solucionar lo que se dió en llamar el "ARREGLO DE LOS CAMPOS". Problema que trascendió la época colonial, la etapa revolucionaria (pese a la magnífica experiencia que pudo ser la aplicación del Reglamento del año 15, de haberse podido consolidar) y si lo analizamos a la luz de una trayectoria secular, es aún en la actualidad, un problema sin resolver.

Diversos sistemas de ocupación de la tierra, que no es posible analizar en un trabajo como éste, crearon problemas insolubles, tales como la lentitud burocrática en el cumplimiento de la titulación; lo oneroso de dichos trámites, con un sinnúmero de funcionarios. Y por dar una idea, los honorarios de un escribano ascendía a 400 pesos cuando la legua cuadrada valía 20 pesos los que llevó a desistir, a los agraciados con dichas donaciones, de proseguir

los trámites, con el perjuicio consiguiente para el Fisco y para sí, al no lograr una titulación en forma. Los más favorecidos seguían siendo los que detentaban enormes latifundios a quienes, por vivir en la ciudad, no perjudicaba mayormente la larga duración de la tramitación a la vez que disminuía los gastos.

Pero también existían ocupantes sin denuncia ni título alguno, que crearon problemas de desalojos, originando pleitos interminables.

2) Tentativas de reformas coloniales; "el arreglo de los campos"

Por todo lo expuesto y atento a esta problemática de la zona (18.000 leguas arrancadas por el portugués a la Banda Oriental al norte del Río Negro; los desórdenes de la campaña; las tierras ocupadas sin titulación; las depredaciones de indios, contrabandistas y salteadores desclasados, amparados por el protugués) aparecerán planes interesantísimos, que son realmente un orgullo para el sistema español, no sólo por su amplitud, tecnisismo y sentido de la realidad, sino de justicia social, lo cual, evidentemente incidió en Artigas y su bello ideario.

Estos planes corresponden al "canto del cisne" de la dominación española. Aparecen en el cruce de los siglos XVIII y XIX, según lo anota el Prof. Pivel Devoto y pertenecen a personajes con gran sentido común, imbuídos de la nueva ideología, pero tarde ya, pues los albores de la Revolución hispanoamericana echarán por tierra los buenos oficios de ideólogos y gobernantes, afirmándose los intereses creados de una clase social que se hará dominante, segura de su fuerza, su poder y su riqueza. Los conocemos muy bien en su actitud de oposición sistemática a las Reformas Artiguistas, en el corto período en que rigió los destinos de la Patria Jóven.

En 1786 aparece el Memorial de Antonio Pereira, proponiendo como remedio a los males de la campaña: la división de las estancias, su poblamiento y la marcación de los ganados orientándose hacia efectos civilizadores.

También en 1796, el Memorial presentado al Virrey Melo de Portugal, por autor anónimo excelente estudio con fórmulas que atendían a varios problemas conjuntamente: desposeer de las estancias a los latifundistas que no habitaran en ellas y fueran comerciantes o barraqueros; repartir ganado entre "los hombres sueltos" como método eficaz para fijarlos al suelo, adjudicándoseles "suertes de estancia" de 10 a 12 leguas cuadradas a fin de recompensarlos a la vez, por sus trabajos sin retribución adecuada que les había sumido en esa triste condición; sancionar gravemente a quienes arriaran ganados hacia Portugal, creando en estos hombres semisalvajes costumbres civilizadas al levantar Capillas con misioneros que dulcificaran sus bárbaras costumbres.

Luego, en 1800 el Plan del Coronel Soria, Comandante de la Villa de Melo, quien propone el poblamiento de la frontera como solución al avance portugués, a la vez facilitaba que los vecinos diseminados en las pocas estancias existentes pudieran nuclearse en esas poblaciones.

Pero mucho más brillante fue la memoria que en 1801, Azara escribe desde la recién fundada Batoví, sobre "el estado rural del Río de la Plata". Este personaje crucial en la última etapa del Coloniaje, y en la formación del ideario artiguista había llegado 20 años atrás, de España, para demarcar nuestra frontera con Portugal, atendiendo al Tratado de San Ildefonso (1777). Hombre de extraordinario talento, gran viajero y observador, llegó a conocer a fondo la problemática de la Cuenca del Plata. Sociólogo, Biólogo, Economista y Político, dió prioridad en nuestro medio a la ganadería sobre la agricultura, denunciando duramente el carácter poco laborioso de nuestros paisanos y remarcando su proceder díscolo y depredatorio, con fundamentos certeros. Ve como solución el reparto de estancias y ganado alzado que pudieran amansar. Hace una dura crítica al sistema legal y a los requisitos necesarios para la adquisición de la tierra por compra. Y es terminante en su análisis sobre el contrabando, y la imposibilidad de acabar con él, aceptándolo como un mal inevitable.

Azara influyó enormemente sobre Artigas, completando sus conocimientos y trasmitiéndole su filosofía.

En 1803, será Lastarria, Secretario del Virrey Aviles, quien presente un "plan de organización para la Banda Oriental", muy interesante y técnico, donde empieza por dividirla en dos Gobiernos: el de Montevideo y el de Uruguay, al Sur y Norte del Río Negro para su mejor administración. La finalidad era estabilizar el régimen de propiedad para lo cual, propone, transformar en propietarios a los denunciantes poseedores u ocupantes de tierras, hasta donde las pudieran poblar efectivamente. Los excedentes de tierra se distribuirían entre terceros con la obligación de poblar; a la vez se adjudicaría a los pobres el equivalente de una legua marina, con la obligación de

poblar en 4 años. Y las tierras realengas se repartirían entre indios, españoles y mestizos pobres y por último los ricos. Los pobres podían tomar ganado orejano para poblar sus campos. El cuidado de la frontera estaría en manos de los mismos estancieros que debían armarse a su propio costo. se crearían además poblaciones, se perseguiría a los indios alzados hasta exterminarlos. El mismo trato se daría a los malhechores. Los campos sobre la frontera estarían en manos de españoles y en los interiores se ubicaría a los indios. Los integrantes del Cuerpo de Blandengues tendrían prioridad en la adjudicación de campos fronterizos.

Por último, casi en los albores de la Revolución el capitán Jorge Pacheco presentó a Liniers, en 1808, un "plan de colonización de la frontera". Su originalidad consistió en aconsejar el nucleamiento de los estancieros. Propone adjudicar a los indios una enorme estancia con 20.000 cabezas de ganado para que la trabajaran comunitariamente, siempre vigilados por la tropa y eligiéndose un Jefe encargado de mantener el orden con autoridad pero en un tratamiento humanitario, suministrándoles toda clase de artículos civilizadores. Los gastos se solventarían con el aporte de los estancieros que no hubieran pagado las contribuciones competentes. Los Hacendados protestaron airadamente.

Debemos reconocer que muchas de las medidas sugeridas en los Planes antedichos quisieran ser llevadas a la práctica por los gobernantes españoles, en la última etapa de la Colonia, pero la desidia de los funcionarios que debían llevarlas a la práctica y las trabas burocráticas, las hicieron letra muerta.

Así fue como surgió la creación del Cuerpo de Blandengues, como guardador del orden, al cual Artigas se incorporó por recomendación de su padre Martín José Artigas a Olaguer y Feliú el 10 de marzo de 1797. Contaba Artigas a la sazón, con 33 años de edad, pero había logrado, a travéz de una vida intensa, gran madurez y experiencia. Había aprendido a vadear ríos y arroyos, y conocer senderos que daban acceso a los refugios en los montes, de bandoleros y contrabandistas. Comienza para él, una vida llena de peligros, ya como Capitán de Milicias, cargos que también habían desempeñado su padre y su abuelo. Será un celoso defensor del orden social y perseguirá permanentemente a los portugueses hasta la frontera (sus ancestrales enemigos, que finalmente le derrotarán) a si como a charrúas y minuanos en sus correrías por Santa Ana, Tacuarembó, Cuaró, Cuareim y los dos Arapey. Como Ayudante Mayor acompañará a las familias pobladoras de Belén, librándose duros combates con los charrúas en la región de Sopas, siempre alrededor de la zona de Arerunguá. Será luego designado, a las órdenes de Azara, para acompañarlo en el establecimiento de las poblaciones fronterizas que fijarían los límites y frenaran el avance portugués. La fundación de Batoví y el fraccionamiento y distribución de estancias sobre el Yaguarí, sería una preciosa experiencia que modelaría su personalidad al lado del sabio naturalista, cuyas sabias reflexiones se incorporarían a su ideario socio-económico. Un nuevo conflicto con Portugal, detendría la obra de Azara y concluiría con la pérdida definitiva de los 7 pueblos de las Misiones Orientales. Artigas, pese a su quebrantada salud, continúa la pesada tarea de conservar el orden en la campaña, cumpliendo con los reclamos de los Hacendados de proteger sus haciendas. En 1804, le vemos bajo las órdenes de francisco Javier de Viana y en febrero de 1805 se dirigirá a su Jefe, denunciando un campo en el Rincón de los Arroyos Valentín, Arapey Grande y Arerunguá, que le fué inmediatamente concedido como lo veremos en la documentación que transcribimos:

"EXCELENTISIMO SEÑOR COMANDANTE PRINCIPAL DE LA CAMPAÑA:

DON JOSE ARTIGAS; Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues de Montevideo, con el debido respeto y veneración, ante Ud. parezco y digo: Que en consideración haberse publicado el Bando de esta campaña a su cargo, se administran terrenos con las circunstancias que en él, se expresan, con la intención de cumplirlas todas y de dar un exacto cumplimiento a lo contenido en dicho Bando, me valgo del favor de Ud. para que me conceda merced de tierras de un rincón que forman un Arroyo llamado VALENTIN y desagua en el ARAPEY GRANDE y las Puntas de la Cuchilla que sale al DAYMAN y hace rincón con otro Arroyo llamado ARERUNGUA, el que hace barra con el propio ARAPEY GRANDE, que son los fondos al Norte. Y al frente al Sur, contando hasta el PASO del DIFUNTO IGNACIO VERA, del cual sale un Arroyito hacia unos Cerros Grandes que quedan inmediatos a la Cuchilla donde nace el Dayman. En medio de estos terrenos se halla un Arroyito llamado LAS CAÑAS que nace del propio ARERUNGUA. Y contienen en sí, seis leguas de fondo y una y media de frente.

En esta atención: a Ud. encarecidamente suplico me haga la gracia de ponerme en posesión de los terrenos referidos, confiriéndome derecho a ellos como dueño legítimo, para mí y mis sucesores. Es gracia que viviré perpetuamente reconocido CAMPAMENTO DEL RIO NEGRO, 13 de febrero de 1805".

A lo que el General VIANA accederá inmediatamente según el siguiente documento: SIENDO REALENGO EL TERRENO DESLINDADO EN ESTE MEMORIAL y sin perjuicio de las providencias que sean resultivas del arreglo general de la Campaña: se concede el uso y propiedad del expresado terrenc a Don José Artigas, que deberá poblar y guardar las condiciones para este caso, y ocurrir a esta Comandancia principal por el libramiento del Título en forma, cuando se trate de dicho arreglo.

Firmado VIANA 20 de marzo de 1805".

Como vemos, esta denuncia de Campos, que efectúa Artigas, responde al Bando poblacional que se había publicado, a los efectos de aportar soluciones al estado general de la campaña; detener al portugués y atender al "arreglo de los campos"

Opinamos que Artigas no tuvo oportunidad de cumplir con todos los requisitos que exigía el Bando ya que solicitando licencia inmediata y absoluta para ser trasladado a Montevideo, tramitará la dispensa para casarse con su prima a la vez que la autorización militar. Una nutrida correspondencia nos permitirá seguir sus pasos en Montevideo en el correr

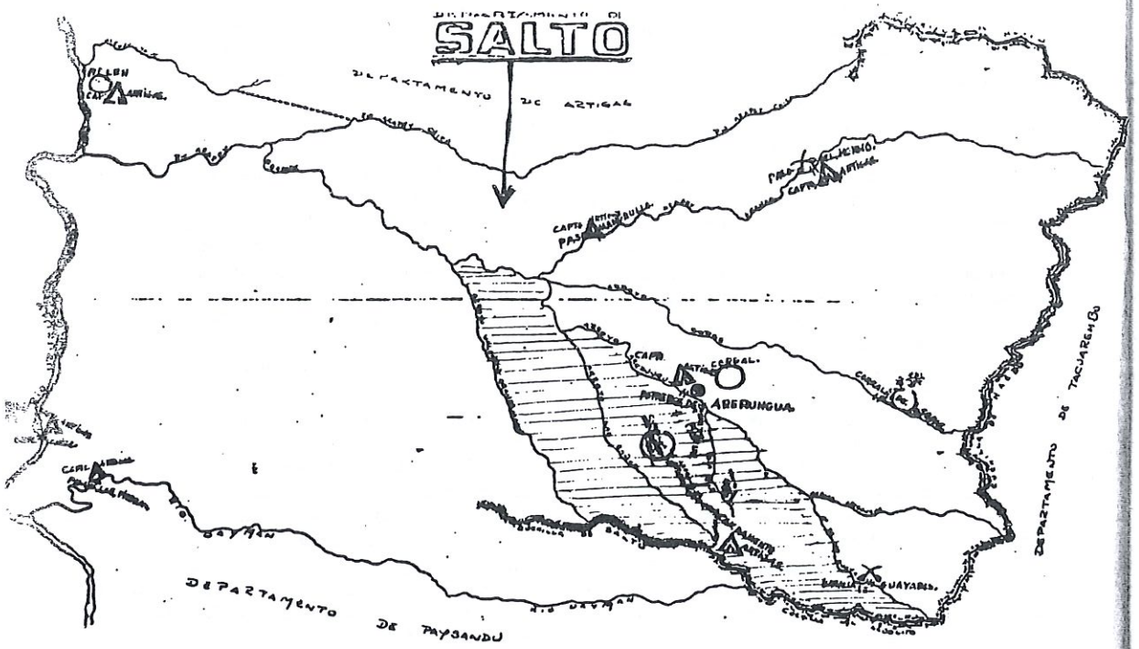

Dentro de los límites actuales del departamento de Salto ocurrieron, durante el lapso artiguista hechos históricos que se señalan en este croquis. La parte rayada corresponde a los campos cuya donación solicitara Artigas en 1805.

de los años 1806 y 1807, su actuación en las Invasiones Inglesas, hasta reaparecer en el servicio activo en Campaña, desde donde dará a su vez posesión de campos "denunciados" a vecinos de Tacuarembó.

3) Artigas cede parte de los campos de Arerunguá.

Muy interesante es un documento de Artigas fechado el 29 de octubre de 1810, poco tiempo antes de integrarse a la Revolución, por el cual queda denunciada la cesión a don Luis de la Sierra, de gran parte de la estancia que le fuera adjudicada en 1805, al comparecer ambos, denunciando dicho campo a fin de que se realice las instancias legales para su titulación definitiva. De ahí que sea tan rico en información sobre los procedimientos legales.

"SEÑOR GOBERNADOR: Don José Artigas y Don Luis de la Sierra ante Ud. del modo más conforme a derecho, parecemos y decimos: que habiendo el primero alcanzado merced de un terreno Realengo, en la Jurisdicción de Belén, por el Comandante de la Campaña que entonces era Don Francisco Xavier de Viana, según lo manifiesta el adjunto documento, cedió al segundo parte del citado terreno y la mayor de las rinconadas que lo forman.

Siendo pues ambos interesados en el derecho al terreno, y con el de llenar las providencias de este Gobierno, hacemos formal denuncia a él, ambos y cada uno por la parte que le toca para que, admitiéndonos bajo los mismos límites que designa el documento de Concesión, se decrete las ulteriores diligencias de averiguación de Realengo, mensura y avalúo, con citación de colindantes, agremensor y peritos tasadores, con el Comisionado que deba practicarlas y que evacuadas éstas, se devuelvan a este Gobierno, con cuya vista se forme la regulación de lo que, por moderada contribución debamos contribuir a Su Majestad, extendiéndose en consecuencia, el respectivo título de Propiedad. Por tanto a USIA pido y suplico que así lo provea, y mande, que será justicia, por no proceder de malicia.

29 de octubre de 1810. A ruego de Luis de la Sierra: Antonio María Pagola José Artigas".

Medido este campo en Diciembre de 1810 totalizó un área de 34 leguas cuadradas de las cuales la cesión a Don Luis de la Sierra, resultó de 14 leguas y 5 cuadras, restándole a Artigas, 19 leguas y 55 cuadras y fue trasado en $ 8 pesos corrientes cada legua por estar "situado a más de 100 leguas de Montevideo, lo que dificultaba las producciones de la estancia, el riesgo de ser invadidos por los indios infieles y otros inconvenientes que ocasionaba el desamparo"

De aquí en más es demasiado conocida la trayectoria de Artigas para seguir sus pasos. Sí, queremos recalcar, que los 10 años de su actuación en el proceso revolucionario se desarrollaron en su mayor parte, en nuestra zona, y que sus mayores triunfos; como la Batalla de GUAYABOS, así como sus mayores derrotas en Carumbé y Arerunguá, ocurren alrededor de sus propios campos. Su correspondencia, fechada en paisajes tan familiares para nosotros, como Laureles, Valentín, Corral de Piedras, nos impactan en la realidad tangible de su acontecer. Y la creación de la Bandera de los Pueblos Libres, concebida en el cenit de su gloria en el Cuartel General de Arerunguá, el 15 de enero de 1815, tiene el doble carisma de Patria y de Lar. Así como también acompañamos su dolor en el desesperanzado trayecto desde Mataojo (donde encontrará a Latorre y Tejera, dispersados después de la derrota de Tacuarembó) hasta el desolado Cuartel General del Paso del Mangrullo de Arapey, último reducto del gigante derrotado.

4) Proceso documental de los campos de Artigas

Volvamos a los Campos de Arerunguá. La Historia siguió su curso y la Provincia Oriental devino República Oriental del Uruguay, Su único hijo legítimo, José María Artigas hace mensurar en julio de 1833, los campos de Arerunguá que pertenecían a su padre José Gervasio Artigas, mensura que arrojó una superficie de 15 y cinco sexmas leguas cuadradas (lo que no coincide con la medición de 1810) con límites entre el Arerunguá el Cañas y Isla de Vera, siendo los peritos tasadores Pedro P. de la Sierra y Faustino Texera, que lo avaluaron en el valor de 30 pesos por cada legua cuadrada"

José María Artigas hará valer sus derechos y en 1836 reclama ante las Honorables Cámaras, se le exonere de la retasa de un campo entre el Arroyo Arerunguá, Cañas e Isla de Vera, según reza en las Actas de la Cámara de Representantes, pag. 661-662 y 663 y que expresan lo siguiente:

DICTAMEN: HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES: La Comisión de Peticiones ha examinado con todo el detenimiento posible, la solicitud de Don José María Artigas, relativa a que se exonere de la retasa de un campo entre los Arroyos Arerunguá, Cañas e Isla de Vera, su área de quince y cinco sexmas leguas cuadradas, según aparece en

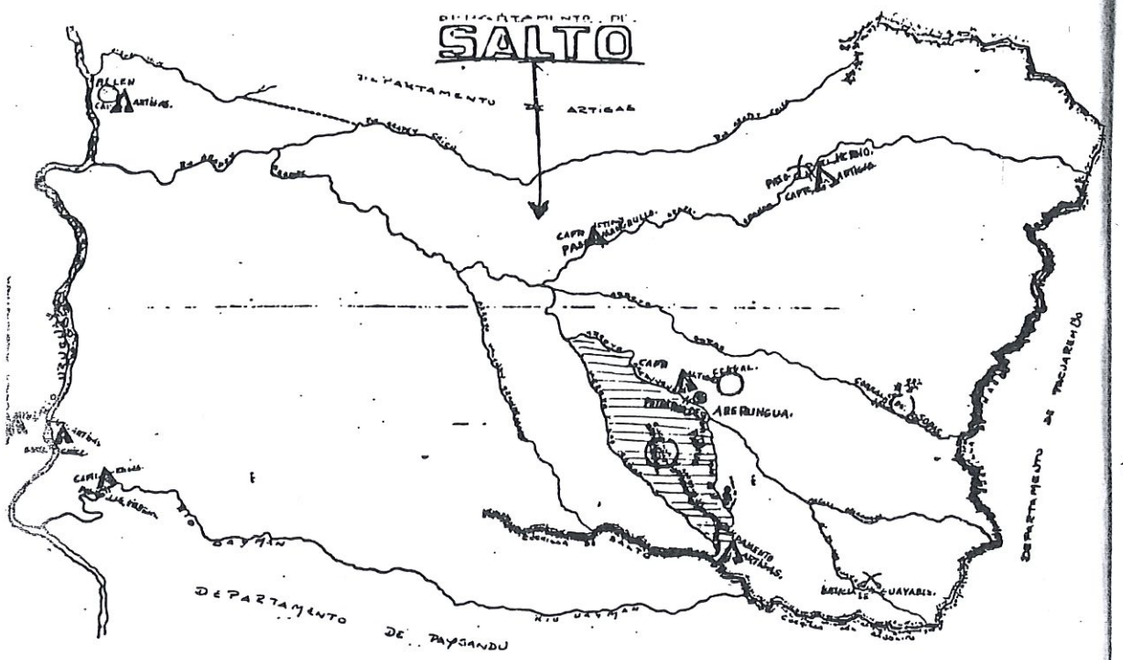

La zona rayada en este croquis señala la parte de la primitiva "estancia de Artigas" que, en 1836, enajenara don José María Arigas.

el plano que con el expediente se acompaña, y teniendo presente la Comisión, los importantes servicios que el General José Artigas consagró a la República desde los primeros momentos que estalló la Revolución; la constancia con que puesto al frente de los Orientales, sostuvo con ellos la Guerra de la Independencia, con un heroismo que se reputa de nuestras glorias y por último el sentimiento de profunda gratitud que inspira la actitud del ilustre personaje, cuyos servicios a la Patria se invocan por un hijo único, que, si está sumido en la desgracia es sin duda, a juicio de la Comisión, por el eminente patriotismo de su padre, es de opinión que VH sanciones in adjunta.

MINUTA DE DECRETO: Pase la solicitud de José María Artigas al Poder Ejecutivo, para que se le adjudique en propiedad al porción de terreno que está entre los Arroyos Arerunguá, Cañas e Isla de Vera, cuya es de quince y cinco sexmas leguas cuadradas, según aparece del plano que con el expediente se acompaña, exonerando al peticionario de la retasa y de todo otro gravamen. Montevideo, 15 de abril de 1836. Alejandro Chucarro; Francisco Haedo; Ramón de Artageveitia

DISCUSION

Declarada en discusión general esta minuta y no haciéndose observaciones se votó si no había de considerarse en particular,y resultó afirmativa. Anunciada ésta, el Señor Pinilla dijo que deseaba saber si esta donación se hacía a favor de Don José Artigas o de su hijo, por que en este último caso, se perjudicaba naturalmente los derechos que tenía su padre a la posesión de estos terrenos. El Señor Chucarro explanó detalladamente las consideraciones indicadas en el informe, que había movido a la Comisión a promover esta Minuta, como una corta compensación a los eminentes servicios prestados por el General Artigas. Añade, refiriéndose a la última observación del Señor Pinilla, que los derechos de José María Artigas eran en este caso los de su padre, cuya personería representaba y que por consecuencia, era a favor de este que se hacía la

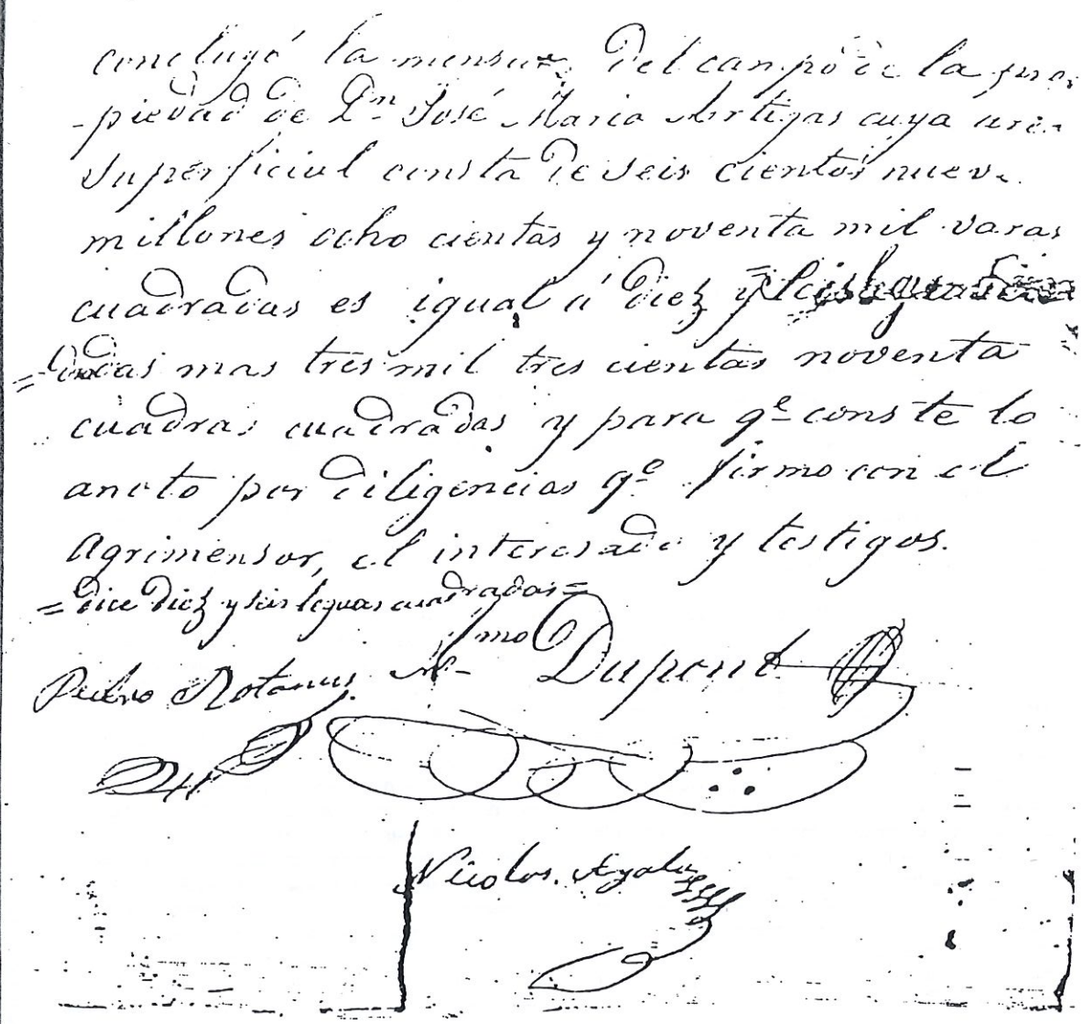

Reproducción de la parte final del documento en que se dejó constancia de la mensura realizada como medida previa a la escrituración de la estancia de Artigas, en 1840.

concesión propuesta y para evitar toda duda pide que se adicionase el artículo, diciendo:

OTRA REDACCION: "pase al Poder Ejecutivo la solicitud de José María Artigas para que se adjudique en propiedad a su padre, el General Don José Artigas, la porción de terreno que está entre los Arroyos Arerunguá, Cañas e Isla de Vera, etc.".

El Señor Pinilla manifestó que aunque en el fondo estaba conforme con esta minuta sin embargo sería en su concepto más arreglado dar otra redacción, que llenando del mismo modo el objeto, salvase también cualquier inconveniente que puediese resultar en el caso no esperado, de presentarse cualquier otro individuo, con derechos a estos campos y que por esta Comisión conformase o mereciese el apoyo de alguanos señores representantes, proponía la siguiente redacción:

OTRA REDACCION: "Pase la solicitud de Don José María Artigas al Poder Ejecutivo, para que se adjudique en propiedad sin costo alguno, a favor del General Don José Artigas, la porción de terrenos que está entre los Arroyos Arerunguá, Cañas e Isla de Vera, cuya área es de quince y cinco sexmas leguas cuadradas, según aparece del plano que al expediente acompaña, sin perjuicio de tercero"

Fue suficientemente apoyado esta redacción y el Señor Presidente anunció que tendrá su lugar en el caso de negarse la de la Comisión.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó la minuta votada por la Comsión, con la adición propuesta por el Señor Chucarro y resultó aprobada. En consecuencia no tuvo lugar la del Señor Pinilla y esto terminó la orden del día".

Contiene la rubrica del Presidente Berro.

Ahora bien, lo que nosotros venimos a plantear, es el proceso que siguió esta adjudicación, quedando muy claro que la expresa finalidad de José María Artigas era la enagenación de la totalidad de los campos adjudicados a José Gervasio Artigas por el Ejecutivo, y en ningún momento su explotación. Para lograrlo, se utilizan métodos nada ortodoxos, como lo vamos a probar con la documetnación adjunta, donde se llega a desconocer la presencia de Artigas en la Provincia Oriental durante toda la etapa revolucionaria, ya que en enero de 1837 se afirma "su ausencia por más de 24 años" a la vez que se da por desconocido el paradero de Artigas en el Paraguay "pues era desconocida su residencia en el Paraguay", cuando se tenían multiples contactos con Artigas en el Paraguay.

Esta documetnación proviene de la titulación de los Padrones que conforman los campos otrora de Artigas y que por tener todos, un origen común tienen también una misma tradición. El documento reza así:

"DON ANTONIO JOSE DE SOUZA había comprado esta fracción de campo a Don José María Artigas, hijo del General Don José Gervasio Artigas, por escritura del Juzgado de lo Civil, Don Manuel del Castillo, habiendo previamente solicitado venia para vender del Juzgado Letrado de lo Civil, la que fue concedida el veintitres de enero de mil ochocientos treinta y siete, cuya venia era indispensable debido a la ausencia del General Artigas por más de veinticuatro años e ignorarse si existía o no pues era desconocida su residencia en el Paraguay y era imperiosa la necesidad de la venta. Este campo lo poseía el General Artigas desde mil ochocientos cinco, pero recién el 23 de mayo de 1836, por resolución de las Honorables Cámaras le fue donado en propiedad y escriturado por el Poder Ejecutivo, el primero de agosto del mismo año, cuya escritura otorgada en Montevideo, fue autorizada por el Escribano Público que lo era el de Gobierno y Hacienda, Don Manuel del Castillo"

Otro planteo interesante es el que surge de los planos originales de la mensura de los campos escriturado por el Ejecutivo a nombre de José Gervasio Artigas el 1 de agosto de 1836; solicitaba al venia para enagenarlos, su hijo José María y conseguida dicha venia el 23 de enero de 1837 y mensurado por el Agrimensor Anselmo Dupont el 10 de julio de 1839, cuyos documentos originales plano y mensura, obran en nuestro poder y que por hallarse un tanto deteriorados, intento transcribir:

"En el Partido de Arerunguá, Jurisdicción de Salto y a primero de julio de mil ochocientos treinta y nueve Yo, el Juez de dicho partido, después de haber citado a los linderos y circunvecinos, reunidos con ellos, con el agrimensor Don Anselmo Dupont, con los interesados y testigos en la costa del Arroyo Arerunguá donde hace barra con el Arroyo de Vera, punto de arranque del terreno de la propiedad de Don José María Artigas que lo hará medir, y al efecto nombrie dos de los concurrentes para llevar la cuerda y dos para apuntadores, dos para las banderas y dos para centradores. A todos les recibí juramento, que lo hicieran bajo forma de derecho y prometieron bajo de él, desempeñar fielmente sus encargos. Ordené así al Agrimensor diese principio a la operación y al efecto midió una cuerda cien varas y determinó siguiendo aguas arriba el Arroyo Vera, los rumbos y distancias siguientes. ..

El día siete del mismo mes y año reunidos en el punto donde paró ayer la medición seguimos la operación determinando los rumbos y distancias siguientes. . .

Llegamos al mojón de Don Manuel Dutra Da Silva en la vertiente principal de la Cuchilla de Vera y seguimos por dicha cuchilla, determinando los rumbos y distanias.

tarde. El día tres del mismo mes y año reunidos en el punto donde paré ayer la medición seguimos la operación determinando los rumbos y distancias siguientes. . .

El día siete del mismo mes y año reunidos en el punto donde paró ayer la medición seguimos la operación determinando los rumbos y distancias siguientes. . . .

Seguimos con el último rumbo y distancia a la Barra del Arroyo de las Cañas en el de Arerunguá y se

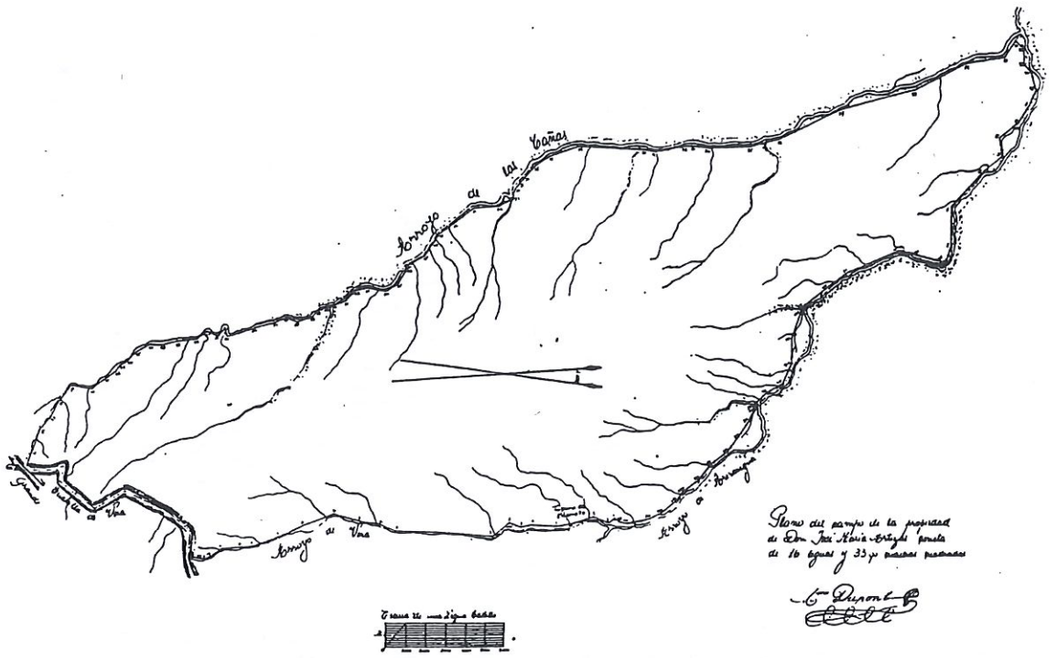

Reproducción facsimilar del "plano del campo")"estancia de Artigas") motivo de este trabajo

. . . . Con el rumbo y distancia llegamos a la Cuchilla Grande y seguimos por dicha cuchilla determinando los rumbos y distancias siguientes. . .

Llegamos a la vertiente principal del Arroyo de las Cañas y los seguimos aguas abajo determinando las distancias y rumbos siguientes. . .

Se suspendió la medición de este día por ser suspendió la medición de este día por ser tarde El día ocho del mismo mes y año, reunidos en el punto donde paró ayer la medición seguimos la operación determinando los rumbos y distancias siguientes por la costa del Arerunguá

. . . En el último rumbo y distancia concluyó la mensura del campo de la propiedad de Don José

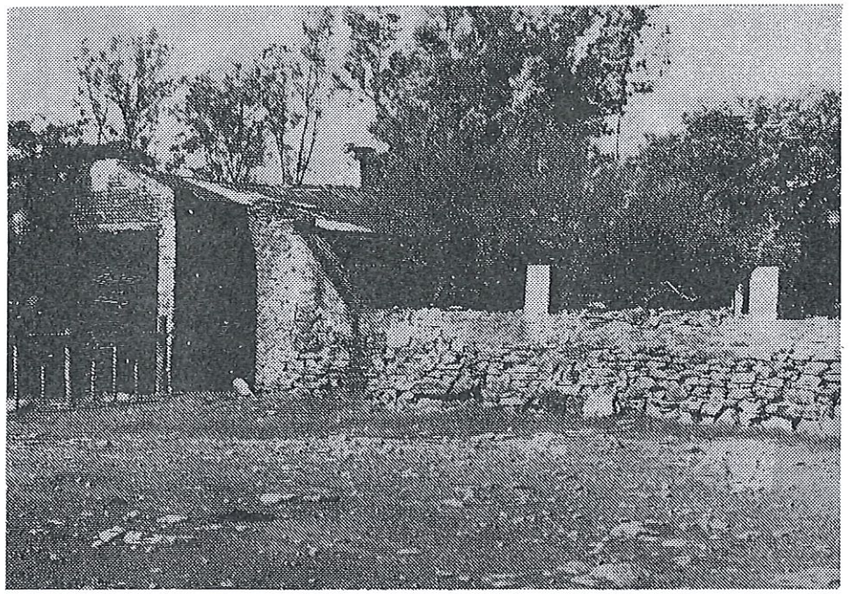

Restos de la primitiva "tapera de Evaristo", con agregados posteriores (norte - este)

María Artigas cuya área superficial consta de seis cientos nueve millones ochocientas y noventa mil varas cuadradas, que es igual a diez y seis leguas cuadras tres mil trecientos noventa cuadras y para que conste, lo anoto por diligencia que firmo con el Agrimensor, el interesado y testigos: Anselmo Dupont-Pedro Antunez; Nicola Ayala siendo el Juez Letrado en lo Civil de la República Oriental del Uruguay Bernabé Caravia".

Es interesante acotar que la única población que aparece en el plano original que acompaña la mensura efectuada en 1839, es la Tapera de Evaristo, levantada a corta distancia del Paso de Ignacio Vera, en la confluencia de los Arroyos Vera y Arerunguá, exactamente donde se inicia el trabajo de mensura. Esta tapera corresponde al casco de la estancia de mi propiedad (Ofelia Piegas), conservándose en perfecto estado las habitaciones y el corral de piedra, de evidente construcción del Siglo XVII.

Además, por su ubicación estratégica, en la rinconada que forman los Arroyos y el Monte Arerunguá, frente al Paso Ignacio Vera, está excelentemente construída, como defensa contra malones de indios y malhechores, para una retirada estratégica o para protección del ganado o encierro, en caso de necesidad.

5) Exhortación al espíritu de investigación

Resumiendo: han quedado multiples elementos a investigar dentro y en los aledaños de la zona analizada en cuestión: Corrales de piedra, cercos extensos , medio derruidos; restos de poblaciones de evidente origen colonial; la identidad de figuras cuasi legendarias, como la Ignacio Vera, que diera su nombre a los 3 Cerros que figuran en nuestra geografía como a la población, hoy centro de una importante zona.

De ahí nuestra intención, sin la cual ningún valor tendría nuestro esfuerzo, de promover el espíritu de investigación ante quienes, más jóvenes y

Restos de un cerco de piedra existente en la Estancia El Sobeo, potreros de Arerungua.

estudiosos puedan recoger la antorcha encendida por nuestro entusiasmo y rescatar de las sombras, el rico legado histórico de lo que fué, el epicentro, sin duda de esta zona de conflictos y parto doloroso de nuestra nacionalidad.

Salto, abril de 1987.

*Texto básico del trabajo presentado por los profesores Ofelia Piegas y Gregorio Laforcada en el Tercer Encuentro Nacional y 1º Regional de Historia, realizado en Salto en abril de este año. Por comprensibles razones de espacio no se incluyen aquí los numerosos documentos exhibirlos en la oportunidad por los autores de la ponencia.

R.